

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO
DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO
DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad**, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el **Ayuntamiento del municipio de Solidaridad**, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la LFRCQROO, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	9,081,000.00	9,081,000.00	9,081,000.00	9,081,000.00	9,081,000.00	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	1,034,123.00	2,669,823.00	1,034,123.00	2,669,823.00	2,669,823.00	(1,635,700.00)	258.17
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$10,115,123.00	\$11,750,823.00	\$10,115,123.00	\$11,750,823.00	\$11,750,823.00	\$(1,635,700.00)	116.17%

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$11,750,823.00**, en relación con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$10,115,123.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se alcanzó en un **116.17%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “se recaudó el 100.00% de las aportaciones municipales ejecutadas con el recurso de participaciones, programadas de acuerdo al oficio TM/DCP/083/2023 de la dirección de control presupuestal del municipio de solidaridad”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se ha establecido un convenio entre el INMujeres y el IMMSOL con el número CE/PROABIM/MII/377/2023 para la implementación del “Programa para el Adelanto del Bienestar e Igualdad de las Mujeres”. Como parte de este acuerdo, se llevó a cabo una ministración de Recurso Federal Etiquetado por 200,000.00 pesos. Se asignó una ampliación autorizada mediante TM/DCP/375/2023 para la continuación del programa “Módulos de Atención Inmediata a Mujeres” por 1,435,700.00 pesos”. **(Figura 1)**

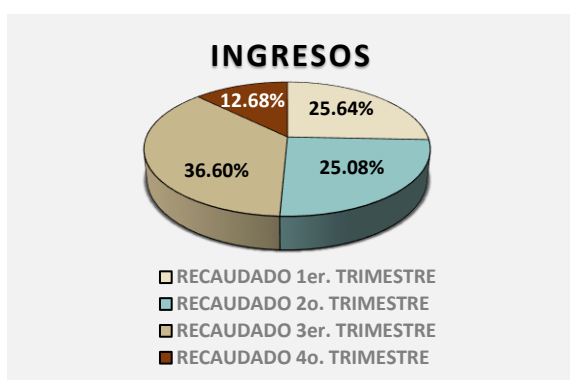


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$11,750,823.00**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$10,115,123.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **116.17%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el **25.64%**, **25.08%**, **36.60%**, **12.68%** para el primer, segundo, tercero y cuarto trimestre, respectivamente, así como un excedente del **16.17%** en la recaudación al cuarto trimestre por **\$1,635,700.00** (Figura 2)



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$7,155,702.00	\$9,531,350.56	\$7,155,702.00	\$9,531,350.56	\$9,275,672.13	\$255,678.43	97.32
Materiales y suministros	905,000.00	910,844.54	905,000.00	910,844.54	909,652.62	1,191.92	99.87
Servicios generales	1,854,421.00	3,164,983.93	1,854,421.00	3,164,983.93	3,164,981.44	2.49	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	198,869.24	1,130.76	99.43
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$10,115,123.00	\$13,807,179.03	\$10,115,123.00	\$13,807,179.03	\$13,549,175.43	\$258,003.60	98.13

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$13,549,175.43**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$13,807,179.03**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2023, se aplicaron en un **98.13%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “el menor devengo se origina por las siguientes razones: Se detectó un margen de error en la proyección de las retenciones del IMSS lo que ocasionó que hubiera saldo disponible. Un recurso no

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ejecutado derivado de la desocupación de plazas/puestos de la plantilla de colaboradores. Y en el apartado de retenciones de INFONAVIT al cierre del trimestre se detectó que se quedó con un saldo debido a un margen de error en el cálculo de las retenciones que se iban realizar en el año”; **Materiales y suministros**, “el menor devengo se origina por un recurso no ejecutado debido a que en el mes de diciembre se cerraron operaciones, por lo que las áreas solo requirieron de ciertos materiales e insumos para el termino de fin de año”; **Servicios generales**, “se generó por un margen de error en la proyección de gastos de acuerdo a los servicios generales que se iban a ocupar en las operaciones del instituto, dando como resultado un saldo mínimo que no se ocupó en el presupuesto”; Y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “el menor devengo se origina por recursos pendientes, ya que en las áreas no se adquirió algún bien mueble por la cantidad mencionada en la variación”. **(Figura 3)**

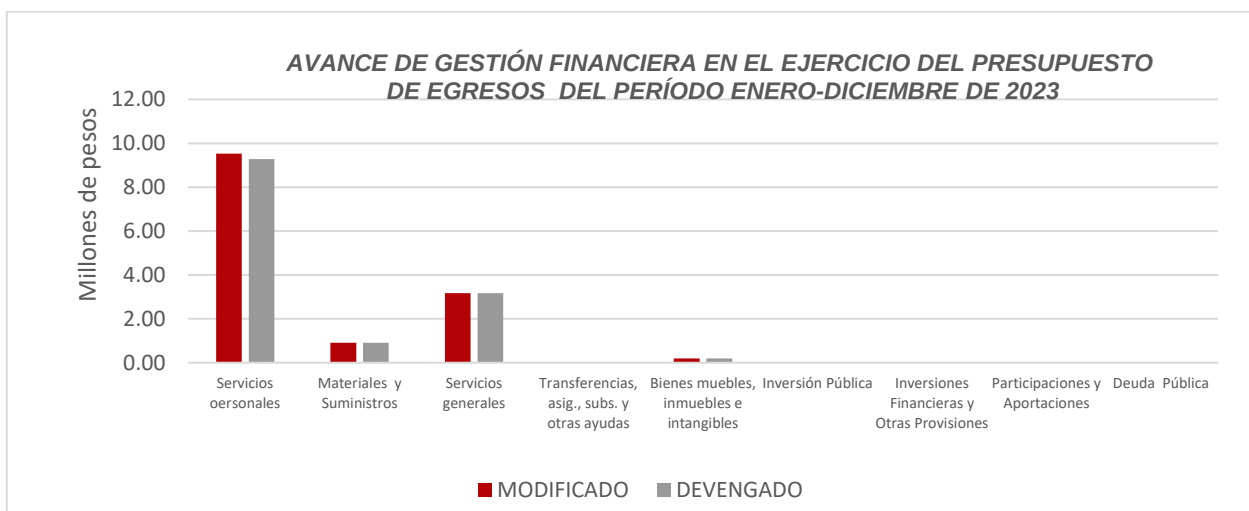


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de **\$13,549,175.43** que comparado con respecto al egreso modificado anual con un importe de **\$13,807,179.03**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **98.13%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 14.82%, 20.13%, 25.22% y 37.96% para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente, quedando recursos no devengados por **\$258,003.60**, que representa el **1.87%** del total de sus egresos para ejercer en el ejercicio fiscal que se informa. **(Figura 4)**

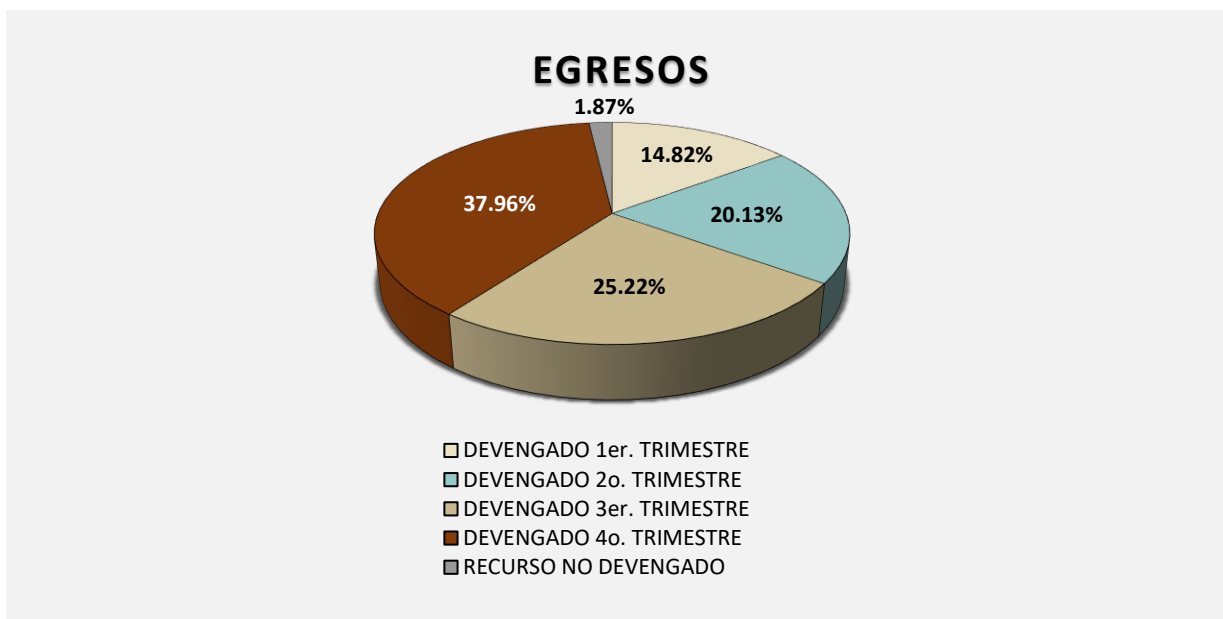


Figura 4

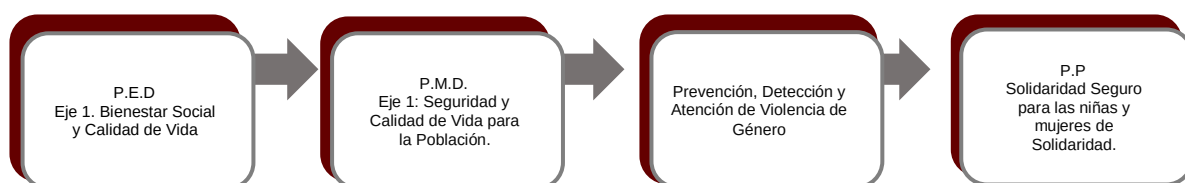
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$13,807,179.03**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **Solidaridad Seguro para las Niñas y Mujeres de Solidaridad** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 8 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de la siguiente manera:



El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Solidaridad Seguro para las Niñas y Mujeres de Solidaridad										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir al trato igualitario y respetuoso de los derechos humanos de la población mediante el incentivo de mayores servicios con perspectiva e igualdad de género.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	Ascendente	Anual	42.00	No	0.00	0.00	0.00	25.68	61.14%	61.14%
						0.00	0.00	0.00	42.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		Solidaridad Seguro para las Niñas y Mujeres de Solidaridad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
P- Las niñas y mujeres del municipio de solidaridad, tienen mayores servicios a su alcance en temas de igualdad y género.	Porcentaje de personas beneficiadas con los servicios Instituto de las Mujeres	Descendente	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	0.00	83.85	83.85%	83.85%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C01- Asesoría jurídica a las víctimas de violencia de género realizadas	Porcentaje de usuarias que recibieron asesorías jurídicas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	19.39	24.78	14.69	42.39	157.75%	101.25%
						19.39	26.87	26.87	26.87		
C02- Asesoría psicológica a las víctimas de violencia de género brindada.	Porcentaje de solicitudes de atención psicológica atendidas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	25.37	55.60	26.31	91.98	369.69%	199.24%
						25.36	24.88	24.88	24.88		
C03- Personal municipal capacitado.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en de y a de de protocolos actuación atención víctimas violencia género.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	3.80	15.00	48.80	37.20	115.52%	104.80%
						3.80	32.00	32.00	32.20		
C04- Empoderamiento de las mujeres y niñas del municipio de solidaridad realizada.	Porcentaje de personas beneficiadas en de y de de temas de empoderamiento.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	21.69	5.12	6.66	61.61	235.96%	95.09%
						21.69	26.09	26.11	26.11		
C05- Cultura de detección y prevención de la violencia de género en la población del municipio, promovida.	Porcentaje de personas beneficiadas en de y de de temas de detección y prevención de la violencia de género.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	43.43	24.35	8.31	24.81	131.48%	100.90%
						43.43	18.85	18.85	18.87		
C06- Comunidad solidarene en temas sobre las nuevas masculinidades realizada, beneficiada.	Porcentaje de personas beneficiadas en de y de de temas de detección y prevención violencia género.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	9.90	23.46	19.81	51.54	171.23%	104.70%
						9.62	30.10	30.19	30.10		
C07- Mujeres y niñas con los servicios municipales para su desarrollo integral atendidas	Porcentaje de personas beneficiadas en temas servicios y asistencias	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	24.75	29.02	4.51	37.30	148.72%	95.59%
						24.75	25.08	25.08	25.08		
C08- Semillero y creación de una cultura emprendedora, programa "De Mujer a Mujer, centro de negocios para emprendedoras" realizado	Porcentaje de usuarias beneficiadas en la creación de una cultura emprendedora	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	7.62	16.45	1.64	31.11	101.17%	56.82%
						7.62	30.88	30.75	30.75		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **Solidaridad Seguro para las Niñas y Mujeres de Solidaridad**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **61.14%** con respecto a la meta programada anual. La entidad informa que: “la meta programada corresponde a 140,200 que representa a un 42% de la población vulnerable por carencias en el municipio, debido a la frecuencia de medición del indicador qué es anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 que la Secretaría del Bienestar del gobierno federal realiza, los datos se encuentran publicados en su página oficial. En relación a la meta anual proyectada de un 42% que equivale a 140,200 personas, este cierre del ejercicio fiscal 2023 se obtuvo un avance acumulado del 25.68% equivalente a 85,711 personas (población vulnerable por carencias)”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **157.75%** con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que: “la meta anual programada es del 100.00%, lo que equivale a 1,675 usuarias, para este cuarto trimestre recibieron asesorías jurídicas 710 usuarios lo que corresponde a un 42.39% con respecto a la meta trimestral, por lo que este trimestre se superó la meta planeada, debido a que acudieron mayor número de mujeres a las instalaciones del instituto y de los puntos violeta para asesorías jurídicas. Se supera la meta anual programada con 1,696 usuarias ya que aumentó la confianza de las usuarias para denunciar debido a las campañas implementadas por el instituto de las mujeres y puntos violetas”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **369.69%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que: “la meta anual programada es del 100.00% lo que equivale a 1,608 solicitudes de atención psicológica, este cuarto trimestre se atendieron 1,479 solicitudes, lo que corresponde a un 91.98% con respecto a

la meta trimestral, por lo que este trimestre se superó la meta planeada, debido a que las usuarias han acudido a las oficinas del instituto y de los puntos violeta para que se les brinde atenciones psicológicas. Se supera la meta anual programada con 3,204 solicitudes de asesorías psicológicas atendidas debido a las campañas y programas de salud mental que existen en el municipio de solidaridad”.

- **Componente 03:** Se reporta un avance del **115.52%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “la meta anual programada es del 100.00% lo que equivale a 500 servidoras y servidores públicos capacitados; este cuarto trimestre se capacitó a 186 servidoras y servidores, lo que corresponde a un 37.20% logrando la meta trimestral, derivado de la participación del funcionariado. Por el mismo motivo se cumplió la meta anual con 524 servidores (as) públicos capacitados (as) en temas relativos a las atenciones a víctimas de violencia de género”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **235.96%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que: “la meta anual programada es del 100.00%, lo que equivale a 4,822 niñas y mujeres beneficiadas, este cuarto trimestre se benefició a 2,971 mujeres y niñas, lo que corresponde al 61.61% con respecto a la meta trimestral, por lo que se supera la meta planeada, debido al interés de la ciudadanía en estos temas. Se alcanza la meta anual con 4585 servidores (as) públicos capacitados (as) debido a la aceptación de las mujeres y niñas en llevar a cabo talleres de empoderamiento”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **131.48%** con respecto a las metas programadas. La entidad argumenta que: “la meta anual programada es del 100.00%, lo que equivale a 6,260 personas beneficiadas; este cuarto trimestre se benefició a 1,554 personas que corresponde a un 24.81% razón por la que se supera la meta trimestral planeada debido al interés de la población en estos temas. Se superó la meta anual con 6,316 personas debido a la promoción e importancia que se les dio al este tema por la declaratoria de alerta de violencia de género que tiene el estado”.

- **Componente 06:** Se reporta un avance del **171.23%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que: “la meta anual programada es del 100.00% lo que equivale 1,040 personas beneficiadas; este cuarto trimestre se benefició a 536 personas que corresponde a un 51.54% por lo que se supera la meta trimestral planeada debido a la participación de los hombres que acuden al CECOVIM. Se supera la meta anual programada con 1,089 personas beneficiadas debido a la importancia que se tiene de dar difusión al CECOVIM para la participación de los hombres en las actividades de masculinidades positivas”.
- **Componente 07:** Se reporta un avance del **148.72%** con respecto a las metas programadas. La entidad argumenta que: “la meta anual programada es del 100.00%, lo que equivale a 1,220 mujeres y niñas beneficiadas; este cuarto trimestre se benefició a 455 mujeres y niñas que corresponde a un 37.30% logrando la meta trimestral planeada, derivado al interés en los servicios y asistencia que ofrece el instituto de las mujeres. Se cumple la meta anual con 1,166 mujeres y niñas beneficiadas derivado a que las personas acuden a las brigadas que se realizan en sus colonias”.
- **Componente 08:** Se reporta un avance del **101.17%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que: “la meta anual programada es del 100.00%, lo que equivale a 5,854 mujeres beneficiadas; este cuarto trimestre se benefició a 1,821 mujeres que corresponde a un 31.11% logrando la meta trimestral, derivado a que acudieron un mayor número de mujeres al programa de mujer a mujer, centro de negocios para emprendedoras. No se cumplió la meta anual y se reporta con 3,326 mujeres y niñas beneficiadas debido a que en los trimestres anteriores hubo menor difusión de este programa”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo